

ACTA 1ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL (COSOC) NACIONAL

MINISTERIO DEL DEPORTE, SUBSECRETARÍA DEL DEPORTE

E

INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE

En Santiago, a 8 de julio de 2026, siendo las 18:00 horas, en dependencias del Ministerio del Deporte, ubicadas en calle Fidel Oteíza Nº 1956, comuna de Providencia, Región Metropolitana, y mediante conexión virtual por plataforma Teams, se celebra la 1ª Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional de la Sociedad Civil del Ministerio del Deporte-Subsecretaría del Deporte e Instituto Nacional de Deportes de Chile.

Participan en esta instancia las personas individualizadas al término del presente documento, con indicación de la región que representan y de la calidad en que asisten.

Preside la apertura de la sesión **Patricio Delgado**, Secretario Ejecutivo del COSOC Nacional, designado por el Ministerio del Deporte (MINDEP), quien oficia como moderador. Para efectos de registro, se encuentra presente **Marcela Rivera**, funcionaria del Instituto Nacional de Deportes, designada como Secretaria de Actas (S) del COSOC Nacional. Como cuestión previa, se procede a constatar la asistencia de los consejeros y consejeras.

Efectuado el segundo llamado, siendo las 18:15 minutos, se verifica la presencia de **siete (7) consejeros**, constituyéndose el quórum suficiente para sesionar, en atención a los COSOC en ejercicio a la fecha. En consecuencia, el Secretario Ejecutivo declara iniciada la sesión, dando la bienvenida a los Consejeros a esta primera sesión extraordinaria del Consejo Nacional de la Sociedad Civil, señalando que tiene como objeto informar, revisar y comentar el informe preliminar de la cuenta pública participativa 2026.

Patricio Delgado agradece la presencia de los funcionarios del Ministerio del Deporte que acompañan en esta sesión, señores Juan Esteban Valencia, jefe de la división de planificación y control de gestión del Ministerio del Deporte, y Jorge Vergara, encargado de Planificación, quienes estarán a cargo de la exposición de la Cuenta Pública Participativa. Posteriormente, cede la palabra al presidente del COSOC Nacional, señor **Marcelo Venegas**, quien saluda a los presentes y manifiesta su expectativa de que quienes aún no se han conectado puedan incorporarse a la sesión. Asimismo, informa que ya se encuentran en desarrollo los procesos de conformación de los COSOC en las distintas regiones, destacando el inicio de las convocatorias para la inscripción de organizaciones y candidaturas al nuevo período. Finalmente, señala que no postulará a la reelección por haber cumplido dos períodos como Consejero, agradeciendo el apoyo, la disposición y la colaboración brindada por el Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional de Deportes durante el ejercicio de sus funciones.

Patricio Delgado agradece las palabras del presidente, e informa que, de acuerdo con la normativa vigente, en esta sesión extraordinaria se revisará el informe preliminar de la Cuenta Pública Participativa 2026, exposición a cargo de Juan Esteban Valencia.

REVISIÓN DE TABLA:

i. Introducción Cuenta Publica Participativa 2026

Juan Esteban Valencia saluda a los presentes y señala que esta es una instancia muy importante, realizando la presentación del **Proceso de Cuenta Pública Participativa 2026**, señalando que constituye un mecanismo anual de participación ciudadana establecido por la normativa vigente, cuyo objetivo es informar sobre la gestión anual del Ministerio del Deporte y recoger observaciones de la ciudadanía para fortalecer el informe final que será presentado por la Ministra. Asimismo, explica que la sesión corresponde a la etapa de participación del COSOC, instancia en la que los consejeros pueden formular comentarios y propuestas de mejora al documento, invitándolos a participar mediante el formulario web dispuesto para dicho efecto (QR).

Patricio Delgado agradece la información y cede la palabra a Jorge Vergara, quien realizará la presentación del **Informe de la Cuenta Pública Participativa 2026**.

ii. Presentación Cuenta Publica Participativa 2026

Jorge Vergara saluda a los presentes y reitera la posibilidad de realizar todas las consultas y/o sugerencias a través del formulario web con el objeto de canalizar y documentarlas y velar porque sean atendidas y puedan formar parte del documento final.

Comienza la exposición por las **definiciones estratégicas** del Ministerio del Deporte durante el actual período de gobierno, señalando como misión principal de la institución, el promover la actividad física, el deporte y una vida activa y saludable a lo largo de todo el curso de vida de las personas. Indica que esta misión se desarrolla mediante políticas públicas integradas, el acceso equitativo a infraestructura deportiva, una gobernanza eficaz del sistema deportivo y el uso estratégico de la tecnología como herramienta de apoyo a la gestión y al desarrollo del sector deportivo. Asimismo, destaca que uno de los sellos impulsados por la Ministra del Deporte es la incorporación de nuevas tecnologías, incluyendo la inteligencia artificial, como una oportunidad para fortalecer los procesos institucionales y mejorar la gestión pública en el ámbito deportivo.

En relación con los objetivos estratégicos del Ministerio, señala que éstos se orientan a: i. Aumentar la práctica de actividad física y deporte en toda la población; ii. Fortalecer el deporte de alto rendimiento; iii. Ampliar el acceso a infraestructura deportiva para la ciudadanía y para el desarrollo del alto rendimiento; y iv. Avanzar en la modernización de la institucionalidad deportiva, promoviendo la articulación entre los distintos actores del ecosistema deportivo, tanto públicos como privados, incluyendo al Instituto Nacional de Deportes, al Comité Olímpico de Chile, al Comité Paralímpico de Chile y a diversas organizaciones y fundaciones deportivas.

A continuación presenta antecedentes de la última Encuesta Nacional de Actividad Física y Deporte, informando que el 49,4% de la población mayor de 5 años es físicamente activa. Agrega que, al desagregar los resultados por grupos etarios, se observa que los adultos alcanzan un 61,9% de práctica de actividad física conforme los parámetros de la Organización Mundial de la Salud, mientras que los niños, niñas y adolescentes registran un 23,5%, evidenciándose una menor participación de este último grupo en relación

con las recomendaciones de dicha Organización. Aclara que, el parámetro de comparación de que establece la OMS es más exigente para los niños, niñas y adolescentes (NNA), quienes deberían practicar 60 minutos diarios de actividad física, y por ello el Ministerio de Educación ha impulsado la Ley de 60 minutos, en cambio la exigencia para adultos es de 150 a 300 minutos semanales de actividad física.

Estas cifras mantienen a nuestro país bajo el promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), generando una alerta respecto al desarrollo del país, no solo en términos macroeconómicos, sino que también ser una población más activa y saludable.

En cuanto a los principales desafíos institucionales, el expositor señala que uno de los objetivos prioritarios es revertir los actuales niveles de inactividad física de la población, considerando que menos del 50% de las personas mayores de cinco años realiza actividad física de acuerdo con los parámetros establecidos. Asimismo, identifica la persistencia de brechas territoriales y etarias, así como la baja participación de la ciudadanía en organizaciones deportivas, destacando el rol fundamental que estas cumplen por su cercanía con las comunidades y su capacidad para identificar necesidades locales, promover espacios seguros de participación y fomentar la práctica de la actividad física y el deporte.

Del mismo modo, plantea como desafío mejorar el acceso a la infraestructura deportiva, tanto en términos de disponibilidad como de accesibilidad universal y distribución territorial, de manera que los nuevos proyectos respondan a las necesidades de la población y se ubiquen estratégicamente donde exista mayor demanda, incorporando herramientas tecnológicas para la planificación y toma de decisiones.

Finalmente, señala que otro desafío estratégico relevante corresponde a la modernización de la institucionalidad deportiva, mediante el fortalecimiento de los procesos internos, la actualización de la estructura institucional y una mayor articulación y coordinación con los distintos actores del ecosistema deportivo, con el propósito de avanzar hacia una gestión más eficiente, colaborativa e integrada.

El expositor presenta un **diagnóstico del ecosistema deportivo nacional**, destacando los principales avances en **deporte de alto rendimiento**, infraestructura deportiva e institucionalidad. En materia de alto rendimiento, releva los resultados obtenidos por Chile en los Juegos Panamericanos Santiago 2023, donde se alcanzó el octavo lugar con un mayor número de medallas que en Lima 2019, así como la obtención de dos medallas en los Juegos Olímpicos de París 2024 y seis medallas en los Juegos Paralímpicos de París 2024.

En relación con la **infraestructura deportiva**, informa que seis de cada diez personas cuentan con acceso a un espacio deportivo cercano, es decir a una distancia de 15 minutos caminando, y destaca el aumento del uso de los espacios públicos para la práctica de actividad física y deporte. En este ámbito, señala que los principales desafíos son fortalecer la mantención y seguridad de la infraestructura existente, mejorar su accesibilidad y promover un mayor aprovechamiento de los recintos deportivos mediante su articulación con organizaciones sociales y establecimientos educacionales.

Respecto de la **institucionalidad y la participación deportiva**, expone que el 90,8% de la población no participa en organizaciones deportivas, identificando este escenario como una oportunidad para fortalecer el rol de las cerca de seis mil organizaciones deportivas vigentes en el país. En este contexto, plantea como desafíos mejorar la difusión de estas organizaciones, fortalecer sus capacidades y promover una mayor articulación entre los distintos actores del sistema deportivo.

Finalmente, el expositor destaca avances en materia de **modernización normativa y presupuestaria**, entre ellos el fortalecimiento de los mecanismos de colaboración y donaciones, la facilitación de la importación de implementación deportiva especializada y el fortalecimiento de la gestión institucional. En materia

presupuestaria, resalta la mejora sostenida en la ejecución de los recursos por parte de la Subsecretaría del Deporte y del Instituto Nacional de Deportes, alcanzando durante 2025 niveles históricos de ejecución. Precisa que la Subsecretaría ejecutó recursos superiores al presupuesto inicialmente asignado, producto de incrementos presupuestarios durante el año, mientras que el Instituto Nacional de Deportes alcanzó una ejecución del 99,67% de un presupuesto cercano a los \$180 mil millones, lo que refleja una gestión eficiente de los recursos públicos destinados al desarrollo del deporte.

Destaca como principales logros del periodo 2025-2026 los siguientes:

- **Modificación del Reglamento PRODDAR**
 - Incorporación de medidas de protección social para deportistas.
 - Resguardo de la maternidad y paternidad (pre y postnatal).
 - Incorporación de seguro complementario de salud.
 - Apoyo adicional para deportistas con responsabilidades de cuidado, fortaleciendo una visión integral de la carrera deportiva.
- **Perfeccionamiento del Reglamento de Premios por Logros Deportivos**
 - Ampliación de los plazos para postular a los premios.
 - Posibilidad de postulación automática por parte de la institucionalidad deportiva.
 - Mayor resguardo para que los deportistas accedan oportunamente a este beneficio.
- **Fortalecimiento del marco regulatorio del deporte profesional**
 - Promulgación de la Ley sobre Sociedades Anónimas Deportivas (SADP), reforzando la fiscalización, la transparencia y la participación de los hinchas en la propiedad de los clubes.
- **Promoción de la actividad física y vida activa**
 - Consolidación del Día Nacional del Deporte como una actividad permanente, con participación simultánea en todas las regiones del país e incorporación de organizaciones deportivas en su programación.
 - Continuidad del evento Activa Tu Primavera, iniciativa destinada a incentivar la práctica de actividad física en espacios públicos y naturales.
- **Avances en género e inclusión**
 - Implementación de la Ley Nº 21.605 y del Decreto Supremo Nº 22/2020-MINDEP, sobre prevención y sanción del acoso, abuso, discriminación y maltrato en el deporte.
 - Puesta en marcha del Registro Nacional de Sanciones.
 - Avances en la profesionalización del fútbol femenino.
 - Incorporación de la perspectiva de género en infraestructura deportiva.
 - Elaboración de una guía para la prevención de la violencia de género en el deporte.

- **Oferta Programática del IND**

- Desarrollo de siete programas institucionales, con una cobertura aproximada de 579 mil personas.
- Promoción de modelos de intervención orientados a fortalecer la práctica deportiva y su replicabilidad en comunidades y establecimientos educacionales.

- **Desarrollo deportivo y eventos**

- Realización de eventos internacionales como la FIBA AmeriCup de Básquetbol, la Copa Mundial FIFA Sub-20, el Campeonato Mundial de Ciclismo de Pista UCI y los Juegos Parapanamericanos Juveniles.
- Organización de los Juegos de Integración Andina y participación en los Juegos de la Araucanía y Juegos Sudamericanos Escolares.
- Incorporación de nuevas modalidades deportivas al sistema de reconocimiento oficial.
- Avances en la preparación de los Juegos Mundiales de Olimpiadas Especiales Santiago 2027.
- Continuidad del proceso de otorgamiento del Premio Nacional del Deporte.

- **Infraestructura deportiva**

- Mejoramiento de recintos de estándar internacional, aprovechando el legado de Santiago 2023 y la realización de nuevos eventos deportivos.
- Intervenciones en el Parque Estadio Nacional, Estadio Fiscal de Talca, Estadio Olegario Henríquez, Velódromo de Peñalolén, Centros Deportivos Comunitarios e infraestructura deportiva escolar.
- Actualización del Catastro Nacional de Infraestructura Deportiva, con 1.733 instalaciones registradas, de las cuales 90,72% cuentan con información actualizada para apoyar la planificación y focalización de inversiones.

- **Plan de Acción Ministerial 2026-2030**

Finalmente, el expositor presenta el Plan de Acción Ministerial 2026-2030, que busca consolidar y ampliar las iniciativas desarrolladas durante el período anterior, posicionando la actividad física y el deporte como una política pública de carácter preventivo para promover una vida activa y saludable, estructurado en cuatro ejes estratégicos:

- Vida activa.
- Infraestructura.
- Alto rendimiento.
- Modernización institucional.

Entre las principales iniciativas, destaca la implementación de la Política Nacional "Mover Chile", la creación de un comité interministerial de vida activa, el desarrollo de una plataforma de información deportiva y del programa "Conexión en Movimiento", orientado a fortalecer las capacidades y la articulación de los actores

del ecosistema deportivo. Asimismo, se continuará impulsando el uso compartido de infraestructura deportiva escolar, el fortalecimiento del Deporte de Alto Rendimiento desde una perspectiva integral de la carrera deportiva, la modernización institucional mediante el uso de nuevas tecnologías, la implementación de la Ley de Federaciones y la promoción de eventos deportivos como herramienta para fomentar la práctica de la actividad física en la población.

Concluye señalando que el propósito del Plan de Acción 2026-2030 es incrementar la práctica de la actividad física, ampliar el acceso al deporte, fortalecer la infraestructura deportiva y consolidar una institucionalidad moderna al servicio del desarrollo deportivo del país.

Patricio Delgado agradece la presentación y cede la palabra a los consejeros para realizar sus observaciones.

iii. Intervenciones de los Consejeros:

- **Rodrigo García (Región Metropolitana).** El Consejero valora el informe presentado, destacando que es sintético e ilustrativo. No obstante, sugiere complementar algunos indicadores con información aclaratoria, particularmente respecto de las cifras de participación en actividades masivas, distinguiendo entre personas inscritas y participantes efectivos. Asimismo, plantea la conveniencia de fortalecer estrategias que incrementen la participación, especialmente mediante una mayor vinculación con organizaciones deportivas y establecimientos educacionales, señalando que la incorporación de los colegios a iniciativas como el Día Nacional del Deporte podría aumentar significativamente su alcance e impacto.

Rsp. Jorge Vergara agradece la observación del Consejero y acoge la propuesta de incorporar de manera más intencionada a los establecimientos educacionales en futuras versiones del Día Nacional del Deporte. Asimismo, señala que el registro de la participación efectiva en actividades masivas constituye un desafío permanente para la institución. Explica que se han implementado mejoras, como los sistemas de preinscripción, pero reconoce la necesidad de desarrollar mecanismos adicionales que permitan medir con mayor precisión la asistencia real, procurando equilibrar la calidad de la información con una gestión eficiente de los recursos disponibles.

- **Carlo Levancini (Región de O'Higgins).** Consulta en qué consistirá el fortalecimiento de la Ley de Federaciones contemplado en el Plan de Acción 2026-2030, solicitando conocer los principales aspectos o líneas de trabajo que se consideran para su implementación. Adicionalmente, manifiesta su inquietud respecto de la viabilidad de los objetivos planteados, considerando el contexto de restricciones presupuestarias que enfrenta el Ministerio del Deporte. Al respecto, observa que, si bien la ejecución presupuestaria ha mostrado resultados positivos, los recursos asignados han disminuido en los últimos años y se han visto afectados por nuevos recortes, por lo que consulta de qué manera se espera avanzar en el cumplimiento de las metas institucionales y en la implementación de nuevas iniciativas con un presupuesto cada vez más acotado.

Rsp. Juan Esteban Valencia, señala que es bastante desafiante el objetivo, reconociendo que existen restricciones presupuestarias y proyectos y programas que se deben implementar. Respecto de la primera consulta, indica que el fortalecimiento de la Ley de Federaciones se encuentra actualmente en una etapa de implementación, centrándose en el acompañamiento a las federaciones para favorecer el cumplimiento de la normativa, considerando los distintos niveles de desarrollo institucional existentes. Agrega que profundizará la información sobre las acciones previstas y la remitirá posteriormente al Consejero.

Respecto de las restricciones presupuestarias, indica que el principal desafío será mantener el énfasis en los programas estratégicos y ajustar su ejecución conforme a las necesidades de la población, optimizando los recursos disponibles para dar continuidad a las prioridades institucionales.

- **Marcelo Venegas (Región de La Araucanía)**, junto con agradecer la presentación, se refirió a la Profesionalización del Fútbol Femenino y consultó cuál es el rol específico del Ministerio del Deporte en el proceso de profesionalización del fútbol femenino, considerando que los clubes profesionales son, en su mayoría, sociedades anónimas con recursos propios. En ese contexto, solicita precisar si la participación del Ministerio se limita al ámbito normativo y de asesoría técnica o si contempla otras acciones de apoyo e implementación para impulsar dicho proceso.

Rsp. Jorge Vergara, señala que el rol del Ministerio del Deporte en la profesionalización del fútbol femenino se ejerce principalmente desde el ámbito normativo y regulatorio. Explica que, como órgano encargado de la formulación de políticas públicas, la Subsecretaría del Deporte tiene la facultad de impulsar proyectos de ley y dictar normativa, estableciendo las condiciones y reglas que orientan el desarrollo del sector, más que intervenir directamente en la gestión de los clubes o sociedades anónimas deportivas (SADP).

Agrega que, en el caso de la profesionalización del fútbol femenino, además del marco normativo, el Ministerio ha acompañado su implementación mediante instrumentos de fomento, como FONDEPORTE, contribuyendo al cumplimiento progresivo de la obligación de formalizar la relación laboral de las futbolistas con sus clubes. Respecto de las SADP, señala que el énfasis está puesto en fortalecer las exigencias de transparencia, la participación de los hinchas y la fiscalización del cumplimiento de la normativa, considerando que se trata de entidades que cuentan con recursos propios y cuya gestión corresponde al ámbito privado. Finalmente, ofrece complementar la información con mayores antecedentes si fuese necesario.

La Secretaria de Actas, doña Marcela Rivera complementa, precisando que el objetivo de la normativa vinculada a la profesionalización del fútbol femenino ha sido avanzar en la regularización del régimen laboral de las futbolistas profesionales, estableciendo condiciones que permitan formalizar progresivamente su relación contractual con los clubes. Asimismo, se señala que, respecto de los instrumentos de apoyo como FONDEPORTE, existen proyectos específicos orientados a estos fines, cuyos antecedentes pueden ser recopilados y puestos a disposición en caso de requerirse mayor detalle.

- **Marcelo Venegas (Región de La Araucanía)**, plantea la situación de las organizaciones deportivas de la Región de La Araucanía afectadas por el estado de excepción constitucional vigente durante un período prolongado, señalando que dicha medida dificultó la participación de clubes de tiro en competencias nacionales y el desarrollo regular de sus actividades. En este contexto, consulta si el Ministerio contempla acciones o medidas de apoyo que permitan a las organizaciones afectadas regularizar su situación, recuperar oportunidades de participación y enfrentar las brechas generadas producto de estas restricciones.

Rsp. Juan Esteban Valencia, señala que se va a levantar el punto y se responderá oportunamente. Asimismo, **Jorge Vergara** comenta que precisamente el COSOC constituye una instancia relevante para visibilizar problemáticas que afectan al desarrollo de las organizaciones deportivas, permitiendo recoger información sobre los impactos que generan determinadas medidas públicas en los territorios. Asimismo, destaca que la actividad física y el deporte son herramientas que contribuyen a la seguridad pública, la recuperación y apropiación de espacios, por lo que deben ser considerados como parte de las soluciones y no únicamente como ámbitos sujetos a restricciones.

- **Rodrigo García (Región Metropolitana)**, plantea la necesidad de revisar el impacto de las restricciones presupuestarias anunciadas para el sector, señalando que actualmente la educación física, la actividad física y el deporte enfrentan desafíos relevantes como la obesidad de la población y la convivencia escolar. En este contexto, consulta cómo se proyecta abordar la disponibilidad de recursos para el desarrollo de estas políticas, considerando el rol estratégico que cumple el deporte en el bienestar social. Asimismo, releva la necesidad de avanzar en una mayor regulación y fiscalización de los actores que prestan servicios vinculados al deporte, con el objeto de fortalecer la calidad, transparencia y profesionalización del sector. Señala como ejemplo la organización de eventos deportivos y la disparidad de costos y condiciones entre proveedores, consultando si se contemplan medidas para ordenar este ámbito y resguardar que el crecimiento de la industria deportiva se desarrolle bajo estándares adecuados.

Rsp. Juan Esteban Valencia, agradece los comentarios del Consejero y señala que se tomará nota para analizarlos con los gabinetes.

- **Rolando Cortés (Región de Antofagasta)**, destaca la importancia de fortalecer el trabajo con niños, niñas y jóvenes en edad escolar, señalando que los campeonatos escolares constituyen una herramienta relevante para acercar a las nuevas generaciones al deporte. En este sentido, recuerda experiencias previas de competencias escolares con alta participación regional y plantea la necesidad de recuperar y potenciar este tipo de iniciativas como espacios de motivación, participación y desarrollo deportivo. Asimismo, señala que es necesario apoyar a quienes participan en niveles no profesionales. En este sentido, plantea que el desarrollo del deporte desde la base permite identificar nuevos talentos que puedan representar al país en competencias nacionales e internacionales, por lo que resulta fundamental fortalecer las oportunidades de participación y desarrollo deportivo desde edades tempranas.

Rsp. Jorge Vergara, agradece la observación y señala que el Ministerio del Deporte comparte plenamente la importancia de fortalecer el deporte formativo y amateur, precisando que las políticas públicas no están dirigidas únicamente al alto rendimiento, sino también a promover la actividad física en toda la población, con especial énfasis en niños, niñas y primera infancia, ámbito prioritario para la Ministra del Deporte.

Agrega que uno de los desafíos es ampliar las oportunidades de participación deportiva más allá de los Juegos Deportivos Escolares, cuya etapa comunal concentra la mayor participación, pero tiene una duración acotada. En este contexto, destaca el rol que cumplen las organizaciones deportivas y el deporte amateur para dar continuidad a la práctica deportiva durante el año. Asimismo, informa que el Ministerio del Deporte se encuentra revisando el Sistema Nacional de Competencias Deportivas con el propósito de fortalecerlo y generar más espacios de competencia que contribuyan a aumentar la participación y el desarrollo deportivo desde las etapas formativas.

- **Marcelo Venegas (Región de La Araucanía)**, consulta cómo se aborda la situación de disciplinas deportivas que por sus características y nivel de desarrollo en el país no cumplen con los requisitos establecidos para constituirse como Federación Deportiva Nacional, particularmente en el caso del patinaje sobre hielo, que no contaría con presencia en el número mínimo de regiones y clubes exigidos por la normativa vigente. En este contexto, solicita conocer si existen mecanismos o alternativas para este tipo de disciplinas. Asimismo, consulta por la situación de las organizaciones deportivas respecto del plazo legal establecido para que las federaciones se adecuaran al régimen de Federaciones Deportivas Nacionales, solicitando conocer cuáles son los efectos del vencimiento de dicho plazo y la forma en que el Ministerio ha abordado su implementación.

Rsp. Patricio Delgado, agradece las consultas formuladas por el Consejero y señala que, debido a que la presente corresponde a una sesión extraordinaria, ambas materias quedarán pendientes de revisión. Se compromete entregar una respuesta en una próxima instancia, una vez recopilados los antecedentes necesarios.

Rsp. Jorge Vergara, señala que respecto de los requisitos para constituirse como Federación Deportiva Nacional, la normativa contempla un procedimiento de exención de requisitos, para aquellas disciplinas que por sus características y nivel de desarrollo en el país no cumplen con el número mínimo de regiones o de organizaciones exigidas por la ley. Explica que estos casos son evaluados técnicamente por las unidades competentes del Instituto Nacional de Deportes, junto con el Departamento Jurídico, lo que permite analizar cada situación de manera fundada.

Ahora bien, en relación con el plazo de adecuación al régimen de Federaciones Deportivas Nacionales, indica que este culminó el 21 de mayo y recuerda que el proceso fue informado con anticipación, otorgando un período de preparación para las organizaciones. Agrega que el Instituto Nacional de Deportes ha desarrollado diversas acciones de acompañamiento, entre ellas reuniones con las federaciones, asesoría técnica y la creación de una unidad especializada de Federaciones Deportivas Nacionales, con el propósito de apoyar el cumplimiento de la normativa. Finalmente, precisa que el fortalecimiento de la Ley de Federaciones se orienta principalmente a su adecuada implementación y acompañamiento, más que a realizar modificaciones sustantivas al marco legal, buscando que la normativa facilite el desarrollo de las organizaciones deportivas y no se convierta en una barrera para su funcionamiento y el desarrollo del deporte.

- **Carlo Levancini (Región de O'Higgins)**, a propósito del Plan Estratégico 2026-2030, consulta en qué consiste la Política Nacional "A Mover Chile" y cuáles son sus principales objetivos y cuál es el lineamiento para desarrollar los deportes emergentes, especialmente en materia de infraestructura deportiva, considerando las brechas existentes entre Santiago y las regiones.

Rsp. Juan Esteban Valencia, se compromete a buscar información y responder próximamente.

- **Jessica Álvarez (Región de Magallanes y la Antártica Chilena)** consulta cómo el Ministerio del Deporte busca fortalecer los Juegos Deportivos Escolares, incorporando más disciplinas como la gimnasia rítmica, natación, atletismo, promoviendo una mayor participación desde los establecimientos educacionales y generando condiciones que permitan competir en igualdad de oportunidades a estudiantes no federados y de establecimientos con menos recursos. Asimismo, plantea la inquietud sobre la actualización de los estatutos tipo de las organizaciones deportivas, consultando si existe una normativa o resolución que permita modernizar los procedimientos administrativos mediante el uso de herramientas digitales, como libros electrónicos, citaciones por correo electrónico, en remplazo de cartas certificadas, y registros digitales, o si se contempla una actualización general de los estatutos para adecuarlos a la realidad actual de los clubes deportivos.

Rsp. Jorge Vergara, señala que el Ministerio del Deporte se encuentra avanzando en la implementación de la Ley Nº 21.180 sobre Transformación Digital del Estado, proceso que contempla la revisión y digitalización progresiva de los procedimientos administrativos y trámites institucionales. En ese contexto, se reconoció que aún existen aspectos pendientes en materias de supervigilancia y actualización de los estatutos tipo de las organizaciones deportivas. No obstante, se indicó que ya se han implementado avances, como la recepción digital de la documentación para los procesos de rendición de cuentas y la posibilidad de constituir organizaciones deportivas en línea en varias regiones, manteniendo también la atención presencial para quienes la requieran. Finalmente, acoge la inquietud planteada respecto de la modernización de los

estatutos y procedimientos administrativos, señalando que el objetivo no es solo digitalizar los procesos existentes, sino también simplificarlos y hacerlos más eficientes, revisando la documentación exigida y adecuándola a las necesidades y realidad actual de las organizaciones deportivas. Complementa que, después del año 2027, los servicios públicos no van a seguir emitiendo cartas certificadas, por lo que tampoco debiésemos pedírselas a las organizaciones de la sociedad civil. Se deja registro de la inquietud para avanzar en el tema.

Patricio Delgado, agradeció la participación de los asistentes, destacó el valor de las observaciones y aportes realizados durante la sesión, señalando que constituyen un insumo relevante para fortalecer la política pública y mejorar los procedimientos institucionales. Asimismo, se informó que las inquietudes planteadas serán consideradas y que oportunamente se compartirá la invitación a la Cuenta Pública de la Ministra, la que se realizará en formato presencial y virtual.

Siendo las **19:35 horas**, se da por concluida la 1ª Sesión Extraordinaria del COSOC Nacional del Ministerio del Deporte, Subsecretaría del Deporte e Instituto Nacional de Deportes de Chile, y se invitó a revisar el documento final de la Cuenta Pública, que se encontrará disponible en el sitio web institucional.

Se deja constancia de la asistencia de los consejeros, consejeras, funcionarios y funcionarias, individualizados con su nombre completo, región que representan y la calidad en la que participan.

ASISTENCIA:

ASISTENCIA MINDEP- SUBDEP- IND			
Nº	NOMBRE	INSTITUCIÓN	CARGO
1	Patricio Delgado	Ministerio del Deporte	Secretario Ejecutivo
2	Juan Esteban Valencia	Ministerio del Deporte	Jefe de Planificación MINDEP
3	Jorge Vergara	Ministerio del Deporte	Funcionario MINDEP
4	Marcela Rivera	Instituto Nacional de Deportes	Secretaria de Actas (S)

ASISTENCIA DE CONSEJEROS				
Nº	NOMBRE	REGIÓN	ROL	ORGANIZACIÓN
1	Marcelo Venegas Romero	La Araucanía	Presidente	Club Deportivo Millaray de Temuco
2	Rolando Cortés (en representación de Luis Alberto Durán Díaz)	Antofagasta	Consejero	Club Deportivo Juan Carlos Olguín
3	Rodrigo García Pino	Metropolitana	Consejero	Club Deportivo Universidad Católica
4	Carlo Levancini García	O'Higgins	Consejero	Asociación Deportiva Regional Andes Centrales
5	Yeny Reyes Millar	Ñuble	Consejera	Club deportivo pedaleras de Ñuble
6	Ximena Paredes Villarroel	Aysén	Consejera	Club de Escalada Kosten Coyhaique
7	Jessica Álvarez Galindo	Magallanes	Consejera	Club GRD Magallanes

MEDIO DE VERIFICACIÓN:

